



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-70357388-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-70357388-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MSD ARGENTINA S.R.L., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal DIPROGENTA / DIPROPIONATO DE BETAMETASONA – GENTAMICINA BASE, Forma farmacéutica y concentración: CREMA, DIPROPIONATO DE BETAMETASONA (equivalente a 0,5 mg de Betametasona) 0,64 mg – GENTAMICINA BASE (como Gentamicina sulfato) 1 mg; aprobado por Certificado N° 32.518.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma MSD ARGENTINA S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal

denominada DIPROGENTA / DIPROPIONATO DE BETAMETASONA – GENTAMICINA BASE, Forma farmacéutica y concentración: CREMA, DIPROPIONATO DE BETAMETASONA (equivalente a 0,5 mg de Betametasona) 0,64 mg – GENTAMICINA BASE (como Gentamicina sulfato) 1 mg; a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: Envases conteniendo 15 g, además de las ya autorizadas.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 32.518, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2019-70357388-APN-DGA#ANMAT

Jfs